Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PALACIOS	MANYOMA	YESSICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.077.435.867 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) — NÚMERO — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: DÍA 30 MES 06 AÑO 1988

FECHA: CHOCO

DEPTO: QUIBDÓ

MUNICIPIO: COLOMBIA

PAÍS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO HORIZONTE

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CHOCO

MUNICIPIO: QUIBDÓ

TELÉFONO: 3104199820 — EMAIL: manyomayessica@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

BACHILLER ACADEMICO

EDUCACIÓN BÁSICA						MEDIA					TÍTULO OBTENIDO:	FECHA DE GRADO: DÍA 11	MES	AÑO
PRIMARIA					SECUNDARIA									
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)			12	2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	N°. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	N°. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	X	X		LIC. EN EDU. BAS. CON ENF. C. N. Y EDU. AMB.	05	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA SANFRANCIESO DE ASIS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 0 8 MES 0 1 AÑO 2 0 1 6	DÍA 3 0 MES 1 2 AÑO 2 0 1 9

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yessica Palacios M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.435.867

PALACIOS MANYOMA

APELLIDOS

YESSICA

NOMBRES

Yessica Palacios M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1988

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-2006 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00233657-F-1077435867-20100413 0021978699A 1 28529973

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL CHOCO

MUNICIPIO DE QUIBDO

LA INSTITUCION
EDUCATIVA "ROGERIO VELASQUEZ MURILLO"

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA OBTENER EL TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN Nº 1841 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

CONFIERE A:

YESSICA PALACIOS MANYOMA

C.C Nº 1077435867 de Quibdó

El titulo de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CONCLUIDO Y APROBADO EL PLAN DE ESTUDIO, ALCANZANDO LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

REGISTRADO PARA EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 921 DE MAYO 6 DEL 1994, EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADUACIÓN Nº 01 ACTA GENERAL DE GRADUACION Nº 017 FOLIO Nº 02 ORDEN Nº 30

QUIBDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Rector

Secretaria

Scanned with CamScanner

COMFACHOCO

EL INSTITUTO TECNICO COMFACHOCÓ

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 134 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009

COMFACHOCO

CERTIFICA QUE

YESSICA PALACIOS MANYOMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.435.867

Cursó y aprobó el Técnico Laboral Por Competencias en

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Con una duración de 1.000 horas

Registro de programa otorgado por

Secretaria de educación de Quibdó: Resolución 0250 del 02 de abril de 2014

Quibdó-Chocó-Colombia

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

HERMAN JULIO MOSQUERA PÉREZ
Coordinador Unidad de Educación COMFACHOCO

WALTER ANTONIO PEREA VALOYES
Coordinador Instituto Técnico COMFACHOCÓ

NICOLAS E. MOSQUERA AGUILAR
Auxiliar Administrativo Instituto Técnico COMFACHOCÓ

15/MARZO/2018
FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA
Quibdó - Chocó

En atención a que:

YESSICA PALACIOS MANYOMA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.435.867 DE QUIBDO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 8 de mayo de 2015

Libro de Registros No. VI Folio No. 255

RECTOR | VICERRECTORIA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 444

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 8 de mayo de 2015, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector de Docencia MA. GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad MA. ALBERTO GUILLERMO AMPUDIA PEREA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

CODIGO SNIES 11184500370270011100

Le otorga a:

YESSICA PALACIOS MANYOMA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.435.867 DE QUIBDÓ 444

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Registrado a Folio No. 255 *Libro No.* 41

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

MA. GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA
Secretario General

444

MA. ALBERTO GUILLERMO AMPUDIA PEREA
Decano de la Facultad

Scanned with CamScanner

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"

Programa Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Certifica que:

YESSICA PALACIOS MANYOMA

C.C. 1077435867

Asistió al

Congreso Regional de

"Educación y Enseñanza de las Ciencias"

Quibdò, Abril 29 y 30 de 2009

Eduardo García Vega
Rector

María Celia Rivas
Coordinadora Evento

Elvis Córdoba Arango
Director de Programa

Scanned with CamScanner

CENTRO DE APOYO PEDAGOGICO Y PSICOTERAPEUTICO

FUNDACION SOCIAL CARITAS FELICES

Certifica que:

Yessica Palacios M.

C.C. No 1' 077. 435. 863

Asistió al seminario taller NEUROSICOPEDAGOGIA DEL APRENDIZAJE, con dos conferencias: PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO EN ESCOLARES, Y SU TRATAMIENTO; HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, Y SU TRATAMIENTO, con una intensidad de 5 horas, donde se hace un aporte a la responsabilidad de educar a l@s niñ@s y jóvenes con actitudes prosociales, especialmente en la población con personalidad de riesgo.

Luis Orlando Paéz Henao
Ponente

Quibdó, 06 de Noviembre de 2011

Ximena Mena Mena
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – UNICLARETIANA Y LA ALIANZA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERTINENTE PARA EL CHOCÓ

CERTIFICAN QUE:

YESSICA PALACIOS MANYOMA

C.C. No. 1077435867

Participó y aprobó el diplomado en **"EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL"**, realizado entre los meses de Septiembre y Noviembre del 2014; con una intensidad de 120 horas.

Dado en Quibdó - Chocó, el 6 de diciembre de 2014.

JOSÉ AGUSTÍN MONROY PALACIO
Rector Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaretiana.



Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA PALACIOS MANYOMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.435.867

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA EXPRESION LUDICO - LITERARIA EN LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

26142455 - 25/03/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200915144CC1077435867C.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE RÍO QUITO
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE PAIMADÓ
NIT. 818001326-8

El que suscribe, en Representación del Consejo Comunitario Mayor de Paimadó, Adscrito al Ministerio del Interior, mediante Resolución N.º 091 de mayo 2023. En uso de las facultades legales y reglamentarias que le confiere la ley 70 de 1993 y el decreto reglamentario 1745 de 1995.

CERTIFICA QUE:

La señora, **Yessica Palacios Manyoma,** identificada **C.C. 1.077.435.867** de Quibdó, en su rol de líder comunitaria y como profesional, prestó sus servicios como profesional, especialmente en los procesos de Resolución de Conflictos que se tramitan en el Consejo Comunitario Mayor de Paimadó desde **el tres (3) de marzo de 2010, hasta el treinta (30) de noviembre de 2023,** acreditando una basta experiencia en la labor comunitaria.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada en Rio Quito, a los 27 días del mes de septiembre del 2024.

JHAIMAR PALACIOS VALDES
C.C. No. 1.007.432.467 Expedida en Quibdó.
Representante Legal

FUNDACIÓN
Gozo & Esperanza
NIT 900171447-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la **FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"** en la modalidad **(FAMILIAR)** servicio de atención **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF),** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **YESSICA PALACIOS MANYOMA,** identificada con cédula número, **1.077.435.867,** expedida en Quibdó – Chocó, quien presto sus servicios como, **AGENTE EDUCATIVO/DOCENTE,** con un contrato por prestación de servicio, en un periodo comprendido desde, del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre del año 2024.

Cumpliendo las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO	• Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. • Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. • Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. • Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. • Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

CON EL TALENTO HUMANO	• Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano • Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos
CON LAS FAMILIAS	• Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. • Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. • acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. • Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. • Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
CON LOS NIÑOS	• Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado • Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdó, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Pbro. JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA
Represéntate Legal Fundación Gozó Y Esperanza

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 815000937-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que la señora **YESSICA PALACIOS MANYOMA**, identificada con cédula número 1.077.435.867 de Quibdó, presta sus servicios como Docente, en primera infancia en el programa DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adscritos a esta Parroquia san francisco, desde el 2 de Febrero de 2016, hasta la fecha.

Se expide la presente en Quibdó, a solicitud del interesado el dia 27 del mes de Abril de 2017.

Pbro. JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA
Representante Legal

Scanned with

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 818000937-3
Carrera 2 n. 26-38 – Tel. 6711615 Quibdo Chocó

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asis de Quibdo en el programa **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI-INSTITUCIONAL)**, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **YESICA PALACIOS MANYOMA,** identificada con cedula número. **1.077.435.867** expedida en Quibdó-Choco, quien prestó sus servicios como, **DOCENTE,** con un contrato laboral, en un periodo comprendido desde del 17 de febrero del 2021 hasta el 22 de diciembre de 2021, y desde del 1 de febrero del 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdo, a los 3 dias del mes de Junio de 2022.

Pbro. JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA
Representante Legal

Reviso: Yudy Maria Gamboa Cordoba-Coordindora Tecnica
Proyecto: Luz A Mosquera Q- Apoyo Admón.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264582085

PIB
10:08:48

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA PALACIOS MANYOMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077435867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 10:07:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077435867
Código de Verificación	1077435867250217100749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:06 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077435867**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS MANYOMA YESSICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 10:12:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077435867 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110657226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:02:43 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciuc
Apellidos y Nombres **PALACIOS MANYOMA YESSICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion g 107743586-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al car cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro c otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del pa
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

E.P.S.Sani
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obl

CERTIFICA

Que Yessica Palacios Manyoma, identificado(a) con CC número 1077435867, está registrado(a)

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077435867
NOMBRES Y APELLIDOS	Yessica Palacios Manyoma
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	31/07/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2024
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	36 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en E
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	24 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1077435867 YESSICA PALACIOS MANYOMA Desde 26/04/2024 Hasta 31/12/2024

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PALACIOS MANYOMA YESSICA** identificado(a) con **CC** número **1.077.435.867** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202502171018O

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001530301

(415)7707212489984(8020) 000014100153030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 3 5 8 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 3 5 8 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	MANYOMA	YESSICA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MEDRANO SEC HORIZONTE

42. Correo electrónico: manyomayessica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 9 9 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 6 0 1 0 2						3 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS MANYOMA YESSICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 10:15:58AM

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, Yessica Palacios M. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1077435867 expedida en Quibdó, en mi condición de Empleado (Cargo que desempeña), vinculado al área Apoyo Educativo de la Entidad o Empresa Operadora Gozo y Esperanza, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO.SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad,por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del **ICBF;** los **Lineamientos de Protección al Denunciante;** así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

[1] Política de seguridad de la Información ICBF - https://www.icbf.gov.co/system/files/4286.pdf

[2] Política de Tratamiento de Datos Personales:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción https://www.icbf.gov.co/misionales/relacion-con-el-ciudadano

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los 17 ( ) días del mes de Febrero del 2025.

Nombre: Yessica Palacios M
No. De Identificación: 1077435867
Cargo: Agente Educativo
Dependencia:

Yessica Palacios M
(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(CARGO) Agente Educativo

PRIA

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
QUIBDO

El Banco Popular, hace constar que el cliente YESSICA PALACIOS MANYOMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1077435867 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 380 Quibdo con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	230-380-22177-0
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	PALACIOS MANYOMA YESSICA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR
Elaborada en la oficina 380 QUIBDO el dia 17 del mes 02 del año 2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín